



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística para la construcción de una planta de transferencia de RCD'S en las parcelas 618, 619, 638, 639, 640, 641, 644 y 645 del polígono 17, paraje "Pilar de San Pedro", calificadas como suelo rústico común.

De conformidad con el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Ágreda, 21 de abril de 2016.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1152

BOPSO-50-04052016